ACTA N° 152/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 932/2016

"Adquisición de Equipos e Instrumentos de Medición"

En la ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:15 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, Lic. Adelaida Martínez de Arrúa y Asistente Lic. Lilian Páez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 932/2016 para "*Adquisición de Equipos e Instrumentos de Medición*"**, aprobada por Resolución P/CP/ N° 4139/2016 de fecha 29 de setiembre del año 2016, ID Nº 317515.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Tecnoelectric S.A.**
2) **SAS Paraguay S.A.**
3) **Everest Ingeniería S.R.L.**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Ítems Cotizados	Monto Total (IVA Incluido)
1.	Tecnoelectric S.A.	₲	1	132.070.000.-
			2	155.570.000.-
2.	SAS Paraguay S.A.	₲	1	250.806.000.-
			2	82.194.000.-
3.	Everest Ingeniería S.R.L.	₲	2	156.750.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
Tecnoelectric S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.423.785	Presenta SIPE N° 1.423.785	Presenta SIPE N° 1.423.785
SAS Paraguay S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.424.009	Presenta	Presenta SIPE N° 1.424.009
Everest Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.424.073	Presenta	Presenta SIPE N° 1.424.073

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: No Aplica.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **08:35** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Adelaida Martínez de Arrúa
Dpto. de Compras

.....
Lic. Lilian Páez
Dpto. de Compras

.....
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoría Interna

.....
Karen Boettner
Tecnoelectric S.A.